

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

De Actualidad

V. BASES PARA UN ESCALAFON

El punto del Escalafón, más difícil de resolver científicamente, es el de la determinación de las bajas naturales de cada categoría. El Escalafón actual no nos sirve. En él hay bajas por jubilación en las categorías inferiores y esto no ocurrirá con un Escalafón racional. Cuando los ascensos se produzcan cada cinco años próximamente, sólo se jubilarán en las categorías superiores. Por eso en las categorías de entrada e inmediatas sólo hay que contar con las bajas por defunción y con los abandonos, renunciaciones y excedencias. De éstas, hay bastantes en la gente joven y ha de seguir habiéndolas. Vamos a intentar valorar estas bajas. Suponemos el ingreso a los 22 años; la tasa de mortalidad de 22 a 26 años, es el 4,9 por 100, en los cinco años; de los 27 a los 31, el 5,2; de los 32 a los 36, el 5,5; de los 37 a los 41, el 6,2; de los 42 a los 46, el 7,0; de los 47 a los 51, el 8,9; de los 52 a los 56, el 11,5; de los 57 a los 61, el 16,7, y de los 62 a los 66, el 22,2; de los 67 a los 71, no hay que contar, pues todos son bajas por defunción o jubilación. Sin contar, podemos contar un 5 por 100 quinquenal, por las demás bajas naturales, salvo en los dos últimos periodos (56 a 61 y 62 a 66) en que será algo mayor, por los que se jubilen. Con estos datos, un sencillo cálculo (que hemos hecho y que puede repetir el que quiera), nos dice que si ponemos 100 Maestros en la categoría 10.^a, en la 9.^a debe haber próximamente 90, en la 8.^a, 81, en la 7.^a, 73, en la 6.^a, 65, en la 5.^a, 57, en la 4.^a, 49, en la 3.^a, 40, en la 2.^a, 30 y en la 1.^a, 20, y para distribuir las 27.225, que hay próximamente, con las Escuelas creadas, haría falta; 1.^a categoría, 900 plazas; 2.^a, 1.350; 3.^a, 1.800; 4.^a, 2.205; 5.^a, 2.565; 6.^a, 2.925; 7.^a, 3.285; 8.^a, 3.645; 9.^a, 4.050, y 10.^a, 4.500. Redondéese un poco esos números, por el bien parecer, y tendremos un Escalafón sobre bases científicas. Véase cuan lejos está esa distribución de lo que existe y de lo que suele proponerse.

El Sr. Alba.—Hoy es esperado en la Corte el Ministro de Instrucción pública. Las noticias que recibimos presentan al Sr. Alba en estado relativamente satisfactorio, pero no debe olvidarse que tiene un brazo roto, que sufrió numerosas heridas, pérdida de sangre, etc., etc. Suponemos que el Ministro no se halla aún para entregarse al trabajo, pero asistirá, seguramente, a los Consejos de Ministros y le rogamos que fije cuanto antes la cantidad que ha de dedicarse al Escalafón del Magisterio y se hagan las plantillas, por lo menos con la escala votada por la Asociación Nacional. Adviértase que decimos, por lo menos, pues dada la carestía de la vida creemos que aún podía y debía mejorarse.

Artículos de periódico.—Recibimos muchos, encareciendo los sufrimientos que la clase experimenta con sus míseros sueldos y la necesidad de remediarlos prontamente.

Publicados esos artículos en nuestro periódico, los leerían los Maestros y no sabrían cosa nueva. Esos artículos hay que llevarlos a los periódicos diarios de gran circulación y hacer ahora, como se hizo en otro tiempo, una campaña de Prensa briosa, enérgica, general, donde sepa el pueblo la injusticia con que se nos trata y lo que importa a la nación tener un Magisterio culto y digno para la educación de los futuros ciudadanos.

No se puede esperar más...

El aumento de sueldos debe implantarse inmediatamente y regir desde 1.º de septiembre.

Hemos estado varias semanas sin hablar del problema de los sueldos. A ello nos impulsaban razones elementales de discreción. No era olvido del asunto, porque no puede olvidarse lo que nos toca tan de cerca y nos llega tan a lo vivo.

Pero estaba funcionando la Comisión adaptadora de la ley de funcionarios y tenía de plazo hasta el 31 de agosto.

El Gobierno estaba a cubierto con la Comisión y ésta tenía escudo protector con el plazo.

Los apremios se embolaban ante estas corazas. Por eso aguardaban también en silencio los demás funcionarios.

Pero las circunstancias han cambiado y vuelven las alarmas y es hora de levantar la voz con energía y de acudir a las estridencias si fuera preciso.

A juzgar por las señales, el Gobierno está procediendo, con doblez o con torpeza; elija entre ambas cosas la que mejor le parezca.

En efecto; la Comisión acabó sus trabajos y los entregó al Gobierno, éste celebró varios Consejos de Ministros y dijo que había aprobado la propuesta... ¡y no se sabe más!

Todos esperábamos una declaración categórica, terminante.

Esperábamos que se nos dijera; «Los aumentos son un hecho y comenzarán a regir en 1.º de septiembre: si no pudieran hacerse efectivos en 1.º de octubre, se liquidará, y el aumento de septiembre se cobrará con el de octubre en 1.º de noviembre».

¿Qué menos podía esperarse?

Nosotros esperábamos todo eso, porque confidencialmente se nos había dicho, que todo eso era propósito del Gobierno, y en esa tranquilidad vivíamos.

Nosotros lo esperábamos además, porque creíamos que este Gobierno quería medir con criterio de justa igualdad a todas las clases y no hemos olvidado que otros aumentos se pagaron a las pocas horas de votarse la ley que los concedía y ahora va pasado mes y medio.

Pero esta esperanza flaquea. El tiempo pasa y el Gobierno no habla, y cuando habla alguno de los Ministros, se refiere a noviembre o enuncia vaguedades alarmantes.

Y se nos plantea este problema: o el Gobierno busca pretextos para demorar el cumplimiento de preceptos legales y en este caso procede con doblez; o no se da cuenta de la gravedad de la situación económica de los funcionarios y siembra el descontento y en tal caso procede con torpeza.

No es posible continuar así; no se puede esperar más.

Ya se lo ha dicho al Gobierno una Comi-

sión de funcionarios y nosotros lo repetimos, una vez más, en nombre de los miles de Maestros que atraviesan días de angustia sin ejemplo.

El Gobierno no puede disculparse con la Comisión, ni con el mucho trabajo, ni con el veraneo, ni con el déficit del Tesoro...

Todo eso ha pasado a segundo término. Cuando una persona se ahoga, no se incoan expedientes para ver cómo se la ha de salvar. Se acude al salvamento con rapidez y no se la engaña con excusas insustanciales.

Este es el caso de ahora. La ola de carestía sigue subiendo de una manera angustiosa. Las Cortes ya dieron la solución; no hay otro remedio que aplicarla inmediatamente, sin aplazamientos.

La Comisión cumplió el encargo; las plantillas deben estar hechas o se hacen en poco tiempo trabajando noche y día; el veraneo es un acto de ostentación que ofende la miseria de los que no pueden comer; el déficit del Estado...

¿Pero habrá quién se atreva a invocar ese déficit para ahorrar el aumento de un mes o dos cuando se esparcen los millones a boleo por todas partes?

Es torpe, incalificablemente torpe, dar lugar con retrasos a todas estas quejas, reclamaciones y protestas.

Parecerá, al fin, que el Gobierno concede a la fuerza y por coacción lo que debió conceder justamente, porque es de ley, porque es de justicia, porque es de necesidad, porque es cuestión de vida o muerte.

Con tal conducta se siembran los gérmenes de la rebeldía por los mismos que debieran cultivar la disciplina.

El Gobierno sabe a estas horas lo que ha de hacer y el ocultarlo o demorarlo sólo tendrá como consecuencia soliviantar los ánimos de los pacíficos y enardecer y dar fuerza a los revoltosos.

Porque la injusticia o la desigualdad de trato produjeron siempre esos efectos sociales disolventes.

Vengan pronto esas plantillas: lo que ha de ser que sea inmediatamente y que comience a regir desde 1.º de septiembre.

Y no hablamos hoy de cuantía de sueldos para el Magisterio, porque lo hemos hecho reiteradamente, porque el Gobierno y especialmente los Sres. Gascón y Alba conocen la opinión del Magisterio y han estado al habla con la Asociación Nacional, la cual ha elevado a las autoridades una escala que tiene el voto de muchos miles de Maestros.

Sólo recordaremos esta frase que hemos repetido muchos veces: Que no resulte el Magisterio postergado una vez más en relación con los demás funcionarios...

Ecos del Magisterio

A los Maestros segovianos.

No habiendo en esta provincia periódico profesional alguno, os dirigimos estas letras desde *El Magisterio Español*, a cuyo Director rogamos encarecidamente la inserción de las mismas.

Los que os hablan están perfectamente enterados «del por qué» de la situación crítica porque atraviesa nuestro dignísimo compañero liernán de la Puerta.

Hace tiempo quisimos ser nosotros (que dicho sea de paso no hemos sido de los que se han beneficiado con los trabajos de Puerta), los que iniciáramos una suscripción para salvarle de los compromisos que por defender a la clase adquirió, pero él, Puerta, se opuso tenazmente diciéndonos que a no verse muy obligado no recurriría a los compañeros. Su artículo «Mi último recurso» nos lo dice todo.

Y nosotros no decimos: «una limosna para Puerta»; nosotros decimos: «compañeros segovianos, reparemos una injusticia y cada cual, con lo que pueda, acuda a que ese hombre, todo corazón y nobleza, salga de la situación en que por nosotros se encuentra».

Para ello, dar orden a los Habilitados don Eustasio Sanz y D. Faustino Martín, con toda urgencia, y estos harán llegar a manos de Puerta las cantidades con que contribuyáis.

Tened en cuenta que el ejemplo ha partido de nuestro dignísimo Inspector Jefe, el cual ha sido de los primeros que han acudido a remediar la desgracia de nuestro compañero.

Y nada más. ¿Para qué más palabras?

Os saludan vuestros compañeros,

FERNANDO MONICO, JOSE M.^a MURIEL Y BLAS J. ZAMBRANO.

Opositores e interinos.

Según el Estatuto general del Magisterio, se destinan para la colocación de los opositores las Escuelas desiertas en concurso de traslado y las resultas que radiquen en poblaciones de 500 a 1.000 habitantes y las de nueva creación.

Según la relación de las primeras, publicada en la «Gaceta» del día 16 de agosto, en algunas provincias se han anunciado más Escuelas que las que contenían los anuncios de oposiciones, en otras al 2 por 100 y en otras ninguna.

En lo sucesivo a las provincias perjudicadas se les aumentará el mal porque al ser la mayor parte de los pueblos menores de 500 habitantes, se anunciarán muy pocas Escuelas o ninguna al concurso general de traslado y vendrán a ocupar los Maestros de otras provincias, no quedando en las primeras desiertas ni resultas y, por lo tanto, saldrán

perjudicados los opositores y los interinos. Y como las de nueva creación tampoco han venido a favorecer a las repetidas provincias perjudicadas, es preciso que V. E. ya que ha dado pruebas de amor a la enseñanza procure acelerar la colocación de todos los opositores.

ESTERAN RODRIGUEZ

Los desheredados.

Con el sistema de la supresión de interinidades, planteado por el Estatuto, van a quedar sin poder ingresar una porción de Maestros de ambos sexos.

Unos por no poder conseguir «colarse» en la lista de aprobados en oposiciones, otros por no contar con suficientes recursos para hacerlas y cerradas para todos las interinidades, ¿qué van a hacer?

Antes esperaban colocarse de interinos, y con el tiempo, llegaban a conseguir propiedad.

Por lo menos podían ir comiendo mal con las 500 pesetas. Pero ahora, todo está cerrado para ellos. Es indudable que algún derecho les da el título, porque sino, holgaba que se les diera.

Debiera, pues, pensarse en formar con ellos un cuerpo de aspirantes, como existe en otros organismos, para ausencias y enfermedades de los Maestros en ejercicio, y luego concederles algún derecho, sea ingresando en las listas de interinos, o sea concediéndoles algunas plazas, para proveerlas en oposiciones restringidas.

El caso es que hay que hacer algo por estos desgraciados, que desean aprovecharse del título que les dió el Estado, y no pueden, porque encuentran todas las puertas cerradas...

FELIX SARRABLO

Lérida.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 10.—Ascenso y nombramiento de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Nombrando, en virtud de oposición, a D. León Allona Merino, Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

Septiembre 11.—Real orden relativa a la modificación del Patronato de la fundación de D. Lucas Aguirre y Juárez, de Madrid.

—Otra resolviendo la propuesta de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas de fecha 26 de agosto próximo pasado, relativa al nombramiento de Profesores del Instituto Escuela.

—Nombrando a D. Adolfo Juncosa y Esteve, escribiente del Instituto de Segunda enseñanza de Tarragona.

Nombrando a D. Julio Calamita Matilla Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

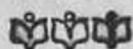
—Desestimando instancia de doña Leonisa Royuela y Onecha, Maestra de Milles de la Polvorosa (Zamora), solicitando ser admitida a tomar parte de nuevo en las oposiciones restringidas a plazas de 3.000 y de 2.000 pesetas.

Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela nacional graduada de niñas de Treviana (Logroño).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Directora de la Escuela nacional graduada de niñas de Jerte.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela nacional graduada de niños de Cañete la Real.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Directora de la Escuela nacional de niñas, sita en la calle del Rey.



Vacantes

DIRECCION GENERAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso especial de traslado:

La plaza de Director de la Escuela nacional graduada de niñas de Treviana (Logroño).

La plaza de Directora de la Escuela nacional graduada de niñas de Jerte.

La plaza de Director de la Escuela nacional graduada de niños, de Cañete la Real.

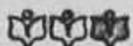
La plaza de Directora de la Escuela nacional de niñas sita en la calle del Rey de Valencia.

Las instancias habrán de presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán seguidamente a este Ministerio.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales.

Madrid, 6 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 11 septiembre).



Secciones administrativas

GRANADA

Relación de las señoras Maestras aprobadas en las oposiciones a plazas del Escalafón, celebradas en esta capital, y que se publica en cumplimiento del artículo 104 del Estatuto:

Doña Concepción Muñoz Hidalgo, Francisca Muñoz Hidalgo, Carmen Arenas Briñas, Encarnación Villaverde Sánchez, Natalia García Ariza, Trinidad Vargas Caba, Matilde Mendoza Jiménez, María Dolores Guzmán García, Angustias Arenas Briñas y Teresa García Gil.

Todas ellas desean servir interinidades sin distinción de plaza.

Granada, 31 de agosto de 1918.—El Jefe de la Sección, JOSE AGUILERA.—(Gaceta 11 septiembre).

GUADALAJARA

A doña Ceferina Calvete, incurso en el artículo 106, por abandono de destino, en Moranchel, se la rehabilita para ejercer interinidades y solicitar en propiedad, así como quedan sin efectos los reintegros por haber justificado debidamente su ausencia y enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento general y demás efectos.

Guadalajara, 5 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección PAULINO SALDAÑA ALONSO.—(Gaceta 11 septiembre).

PONTEVEDRA

Relación de las Maestras que han aprobado las oposiciones para proveer plazas de la décima categoría del Escalafón general del Magisterio en esta provincia y que se hallan comprendidas en el artículo 3.º del Estatuto de 12 de abril de 1917.

Doña Luisa Teira Domínguez, Vicenta Hevia Marinas, María Míguez Torrado, María Real Pineiro, María González Díaz, Marina Dávila Dávila, Marina García Mouriño, María Aléu Solla, Concepción Dávila Sestelo, María Sábaba Sanfrutos y Avelina Soto Valenzuela.

Todas manifestaron estar dispuestas a servir interinidades sin distinguir de población.

Lo que se hace público cumpliendo lo que determina el apartado del artículo 105 del Estatuto citado.

Pontevedra, 7 de agosto de 1918.—El Jefe de la Sección, ALBINO PATIÑO AMADO.—(Gaceta 11 septiembre).

SANTANDER

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Estatuto vigente, esta Sección administrativa ha resultado nombrar en esta fecha, en virtud de oposición, los Maestros interinos que a continuación se expresan:

D. Manuel Ojeda García, para Santander (Sección graduada).

D. Braulio Villegas Serrano, para Santander (Sección graduada).

D. José Gómez Miguel, para Castro Urdiales.

D. Cayo Blas Merino García, para Guriezo.

D. Agustín Monteoliva Mazariegos, para Torrelavega (Sección graduada).

D. Manuel Galán del Río, para Otanes.

D. Leandro Martínez Rivero, para San Vicente de la Barquera.

Nomenclator de vacantes

Escuelas que han de proveerse por concurso de interinos, Maestras

ALAVA

Barrón, l. de 72 h.; ay. de Lacozmonte, p. de Vitoria, a 30 k. y 14 de la est. de Pobes; trigo, patatas y caza.
Corres, v. de 117 h.; p. de Vitoria, a 35 k. y 20 de la est. de Salvatierra, car. a Vitoria y Santa Cruz; trigo, patatas y caza.
Echavarri Cuartango, l. de 49 h.; ay. de Cuartango, p. de Vitoria; trigo, patatas y caza.

ALBACETE

Arroyo Parrisón, l. de 128 h.; ay. de Villaverde de Guadalmar, p. de Alcaraz, a 27 k. y 70 de la est. de Hellín; maderas, cereales y ganado.

Golozalvo, a. de 319 h.; ay. de Fuentealbilla, a 8 k. p. de Casas Ibáñez, a 45 de la est. de Albacete, car. a Albacete y Casas de Ves; azafrán y cereales; tiene coche a Albacete.

La Junquera, l. de 226 h.; ay. de Lezuza, p. de Roda, a 32 k. y de su est.; trigo, azafrán, ganado y caza.

Solanilla, l. de 292 h.; ay. y p. de Alcaraz, a 3 k. y 80 de la est. de Villarrobledo; trigo, patatas y ganado.

ALICANTE

Benisiva, l. de 224 h.; ay. de Val de Gallinera, p. de Pego, a 5 k. y 3 de la est. de Lorcha, car. a Pego; aceite.

Rebate, l. de 150 h.; ay. y p. de Orihuela; naranjas y hortalizas.

San Antonio de la Ermita, c. de 345 h.; ay. y p. de Villajoyosa; aceite y frutas.

ALMERIA

Alsodux, l. de 490 h.; p. de Gercal, a 12 k. y 4 de la est. de Santa Fe de Mondujar, carretera a Almería y Gercal; cereales, hortalizas; le baña el río Andarax; tiene médico.

Angosto, c. de 21 h.; ay. de Serón, p. de Purchena; cereales y legumbres.

Benitorafe, l. de 336 h.; ay. de Tahal, p. de Sorbas; cereales.

Chercos, v. de 490 h.; p. de Purchena, a 16 k. y 11 de la est. de Cantoria; aceite y almendras; tiene médico.

Fernán Pérez, l. de 288 h.; ay. de Níjar, a 14 k. p. de Sorbas; cereales y vino; tiene médico.

Huélago, c. de 163 h.; ay. de Serón, p. de Purchena, a 5 k. de la est. de Serón; cereales y legumbres.

Sierra Alhamilla, c. de 499 h.; ay. de Pechina, p. de Almería; cereales y frutas; tiene médico y establecimiento Balneario.

AVILA

Blascomuño de Matababras, l. de 139 h.; ay. de Blascomuño, p. de Arévalo, a 27 k. y de su est., car. a Medina y Peñaranda; cereales.

La Lastra del Cano, l. de 490 h.; p. de Barco de Avila, a 15 k. y 35 de la est. de Béjar; patatas y ganado.

Navasequilla, l. de 282 h.; ay. de Horcajo de la Ribera, p. de Piedrahita, a 17 k. y 39 de la est. de Béjar; cereales y pastos.

Poveda, l. de 241 h.; p. de Piedrahita, a 20 k. y 34 de la est. de Avila, car. a Avila, Béjar y Sorihuela; cereales, frutas y ganado; le baña el río Adaja; tiene médico.

Santa María del Arroyo, l. de 252 h.; p. de Avila, a 22 k.; cereales.

BADAJOS

Carrascalejo, l. de 193 h.; p. de Mérida, a 12 k.; granos.

Peloché, l. de 490 h.; p. de Herrera del Duque, a 7 k. y 68 de la est. de Cabeza de Buey; cereales, frutas y ganado; le baña el río Gadiana.

BARCELONA

Cañamás, c. de 27 h.; ay. de Dos Rius, p. de Mataró; granos y vino.

Sagás, l. de 346 h.; p. de Berga, a 15 k. y 9 de la est. de Gironella, car. a Gironella y Prats, granos y ganado; tiene coche a Prats; le baña el río Riera y el Piña.

Saldés, l. de 410 h.; p. de Berga, a 35 k. y 15 de la est. de Guardiola; cereales, patatas y ganado; le baña el Grasolet y Saldes; tiene minas y aguas medicinales.

San Julián de Sardanyola, l. de 494 h.; partido de Berga, a 19 k.; cereales y patatas; le baña el Llobregat.

Sescort (funciona en Can Torri Gros), c. de 127 h.; ay. de Santa María de Corcos, p. de Vich, a 19 k. y 14 de la est. de Manllén; trigo, patatas y ganado.

BURGOS

Arauzo de Salce, v. de 332 h.; p. de Salas de los Infantes, a 27 k. y 20 de la est. de La Vid; cereales y pastos.

Ciardoncha, v. de 431 h.; p. de Lerma, a 20 k. y 7 de la est. de Villaquirán; cebada y trigo.

Ciruelos Cervera, v. de 394 h.; p. de Lerma; a 20 k. y 25 de la est. de Aranda de Duero; cereales y legumbres.

Dordoniz, l. de 60 h.; ay. de C. de Treviño, p. de Miranda de Ebro; cereales.

Fresneda de la Sierra, v. de 472 h.; p. de Belorado, a 18 k. y 12 de la est. de Ezca-

ray, car. a Belorado Pradoluengo; cereales, madera y ganado; tiene médico.

Hormazuela, l. de 78 h.; ay. de Acedillo, p. de Villadiego; trigo.

Huerta de Abajo, v. de 167 h.; ay. de Valle de Valdelaguna, p. de Sedano, car. a Barbadillo y Quintanar de la Sierra; granos y patatas; tiene médico y farmacia.

Lences, v. de 184 h.; p. de Briviesca, a 20 k. y de su est.; trigo y vino; le baña el río Omíno.

Mazuela, v. de 268 h.; p. de Lerma, a 27 k. y 8 de la est. de Villaquirán; cereales y vino; tiene médico.

Mijangos, v. de 203 h.; ay. de Merindad de Cuestaurria, p. de Villarcayo; cereales y frutas.

Padrones Bureba, v. de 244 h.; p. de Briviesca, a 28 k. y de su est.; frutas y trigo; le bañan el río Goz y Barruel; tiene médico.

Riaño, l. de 88 h.; ay. de V. de Valdevezana, p. de Sedano; cereales y patatas.

La Riva de Medina, l. de 76 h.; ay. de Junta de la Cerca, p. de Villarcayo; cereales.

Rublacedo de Arriba, v. de 93 h.; ay. de Rublacedo de Abajo, p. de Briviesca; cereales y caza.

Rucandio, v. de 109 h.; p. de Briviesca, a 30 k. y de su est.; cereales, frutas y resina.

San Pantaleón de Losa, l. de 106 h.; ay. de Junta de Río de Losa, p. de Villarcayo, car. a Tremaderne y Mercadillo; cereales.

Tartales de los Montes, l. de 79 h.; ay. de Merindad de Valdivielso, p. de Villarcayo; cereales.

Terrazas, l. de 110 h.; ay. de Castrovido, p. de Salas de los Infantes; cereales.

Tornadizo, l. de 101 h.; ay. de Madrigal del Monte, p. de Lerma; cereales.

Villalta, l. de 104 h.; ay. de Los Altos, p. de Villarcayo; cereales.

Villamórico, v. de 75 h.; ay. de Santovenia, p. de Burgos; trigo.

CACERES

Cambroncino, l. de 199 h.; ay. de Caminomorisco, p. de Hervás; aceite y patatas.

Solana, a. de 313 h.; ay. de Cabañas del Castillo, p. de Logrosan; patatas y frutas.

CASTELLON

Corachar, l. de 271 h.; p. de Morella, a 25 k. y 40 de la est. de Uldecona; cereales y patatas; tiene minas de hierro.

Palanques, l. de 225 h.; p. de Morella, a 18 k. y 72 de la est. de Vinaroz; cereales y patatas; le baña el río Bergantes.

CIUDAD REAL

Belvís, a. de 197 h.; ay. de Villanueva de San Carlos, p. de Daimiel; trigo y garbanzos.

Fontanosas, l. de 451 h.; ay. y p. de Almodóvar del Campo; trigo y aceite.

Valdemanco, v. de 480 h.; p. de Almadén, a 16 k. y 22 de la es. de Almadanejos; cereales y ganado; tiene farmacia.

CORDOBA

Cañada del Gamo, l. de 247 h.; ay. y p. de Fuenteovejuna; vino y ganado.

CORUNA

Andeade, P. de 155 h.; ay. de Touro, p. de Arzua; centeno.

Aparral, P. de 222 h.; ay. de Puentes de Garcia Rodríguez, p. de Ortigueira; cereales y pastos.

Codesoso, P. de 433 h.; ay. de Sobrado, p. de Arzua, a 23 k. y 13 de la est. de Teijeiro; trigo, centeno y caza.

Espiñaredo, P. de 375 h.; ay. de Capela, a 13 k. del p. de Puente deume; cereales y madera.

Fisteus, P. de 760 h.; ay. de Curtis, a 12 k. del p. de Arzua; centeno y patatas; tiene farmacia.

Gándara, P. de 480 h.; ay. de Zás, p. de Corcubión; maíz y madera.

Juanceda, l. de 419 h.; ay. de Mesia, p. de Ordenes; maíz y ganado.

Naude, P. de 152 h.; ay. de Lage, p. de Carballo; patatas.

Restande, P. de 301 h.; ay. de Trazo, p. de Ordenes; cereales.

Ribasieira, P. de 272 h.; ay. de Puerto del Son, p. de Noya; maíz.

CUENCA

Carrascosa, l. de 445 h.; p. de Priego, a 35 k. y 74 de la est. de Chillarón; resinas; le baña el río Guadiela.

Huérquina, l. de 248 h.; p. de Cañete, a 5 k. y 42 de la est. de Cuenca; avena y patatas.

Piqueras del Castillo, l. de 275 h.; p. de Motilla del Palancar, a 22 k. y 39 de la est. de Cuenca; cereales y madera.

Ribagorda, l. de 43 h.; p. de Cuenca, a 28 k.; cereales y vinos; le baña el río Trabaque; tiene médico.

Salmeroncillas Arriba, l. de 138 h.; ay. de Salmeroncillos, p. de Priego; aceite.

Villarejo Sobrehuerta, l. de 316 h.; p. de Cuenca, a 35 k. y 18 de la est. de Castillejo; cereales, vinos y pesca; le baña el río Zancara.

GERONA

Batet, c. de 403 .; ay. de Ribas de Frerser, p. de Puigcerdá; centeno y patatas.

Espinabell, l. de 236 h.; ay. de Molló, p. de Puigcerdá; centeno y ganado.

San Andrés Salón, l. de 296 h.; p. de Santa Coloma de Farnés, a 22 k. y 3 de la est. de Riudellots; cereales, madera y ganado.

San Vicente Espinelvas, l. de 447 h.; p. de Santa Coloma de Farnés, a 30 k. y 20 de la est. de Vich; maderas y trigo.

GRAN CANARIA

Mogán, l. de 202 h.; p. de Guía de Gran Canaria, a 60 k.; naranjas y plátanos.

GUADALAJARA

Barbatona, l. de 102 h.; ay. y p. de Sigüenza; trigo y caza.

Cillas, l. de 396 h.; p. de Molina de Aragón, a 12 k. y 52 de la est. de Alhama, car. a Alhama y Huate; cereales.

Colmenar de la Sierra, v. de 403 h.; p. de Cogolludo, a 35 k. y 40 de la est. de Humanes; patas; le baña el río Jarama.

Fuembellida, l. de 199 h.; ay. de Baños de Tajo, a 5 k.; part. de Molina de Aragón; cereales.

Hombrados, l. de 320 h.; p. de Molina de Aragón, a 18 k. y 27 de la est. de Monreal, car. a Alcolea del Pinar y Tarragona; cereales; tiene médico.

Las Inviernas, v. de 241 h.; p. de Cifuentes; a 11 k. y 20 de la est. de Matillas; trigo y patatas; le baña el río Tajuña; tiene médico.

Jodra del Pinar, l. de 115 h.; ay. de Saucá, p. de Sigüenza; cereales y ganado.

Megina, v. de 361 h.; p. de Molina de Aragón, a 22 k. y 93 de la est. de Sigüenza; cereales.

Morillejo, v. de 457 h.; p. de Sacedón, a 28 k. y 40 de la est. de Matillas; uva; le baña el río Tajo.

La Nava de Jadraque, l. de 136 h.; ay. de Ordial, p. de Atienza; centeno y ganado.

Olmeda de Cobeta, l. de 308 h.; p. de Molina de Aragón, a 28 k. y 60 de la est. de Sigüenza, car. a Mazarrete y Puente de San Pedro; cereales.

Olmeda de Jadraque, v. de 399 h.; p. de Sigüenza, a 12 k., car. a Salinas y Sigüenza; cereales.

El Pozo de Guadalajara, v. de 305 h.; p. de Guadalajara, a 18 k. y 5 de la est. de Azuqueca, car. a Guadalajara, Mondejar y Pastrana; cereales; tiene médico y farmacia.

Rebollos de Jadraque, l. de 123 h.; p. de Atienza, a 18 k. y 18 de la est. de Baidés, car. a Tarracena y Francia; avena y trigo; tiene médico.

Romanillos de Atienza, v. de 374 h.; p. de Atienza, a 9 k. y 35 de la est. de Sigüenza; cereales; tiene médico y farmacia.

Taracena, l. de 293 h.; p. de Guadalajara, a 4 k., car. a Madrid y Zaragoza; aceite y cereales; le baña el río Henares.

Torresaviñán, l. de 135 h.; p. de Sigüenza, a 13 k., car. a Madrid y Francia; cebada y ganado.

Ures, l. de 69 h.; ay. de Pozancos, p. de Sigüenza; patatas y trigo.

El Vado, v. de 274 h.; p. de Cogolludo, a 55 k. y 38 de la est. de Humanes; trigo y hortalizas; le baña el río Jarama; tiene médico.

GUIPUZCOA

Ayá, p. de 259 h.; ay. de Ataún, p. de Tolosa; maíz y pastos.

Nuarve, b. de 372 h.; ay. y p. de Azpeitia; maíz y mimbres.

HUELVA

Valdezufre, a. de 500 h.; ay. y p. de Aracena, a 6 k.; aceite y frutas.

HUESCA

Acín, l. de 133 h.; p. de Jaca, a 13 k.; cereales y pastos; le baña el río Ijues.

Arguis, l. de 299 h.; p. de Huesca, a 22 k. y 12 de la est. de Caldearenas, car. a Huesca; cereales y ganado; le baña el río Iruela.

Bacamorta y Esplugas, l. de 61 h.; ay. de Meré, p. de Benabarre; cereales.

Bestué, l. de 283 h.; ay. de Puértolas, p. de Boltaña; trigo y ganadería.

Bisaurri, l. de 216 h.; p. de Boltaña, a 50 k. y 70 de la est. de Barbastro; pastos y cereales.

Esquedas, l. de 108 h.; p. de Huesca, a 14 k. y 2 de la est. de Plasencia, car. a Zaragoza, Almudebar y Bolea; almendras y vinos; le baña el río Soto.

Espieroa, a. de 256 h.; ay. de Bielsa, p. de Boltaña; cereales, patatas y ganado.

Fago, l. de 373 h.; p. de Jaca, a 44 k.; cereales y pinos.

Fet, l. de 382 h.; p. de Benabarre, a 25 k. y 50 de la est. de Binéfar; aceite y vino; le baña el río Noguera Ribagorzana.

Güell, l. de 175 h.; p. de Benabarre, a 18 k. y 50 de la est. de Binéfar, car. a Benabarre, Binéfar y Tamarite; vinos.

Matidero Torruellola, l. de 167 h.; ay. de Secorún, p. de Boltaña; cereales y patatas.

Merli, l. de 79 h.; p. de Benabarre, a 45 k. y 50 de la est. de Barbastro, car. a Barbastro y Francia; cereales.

Mondot, a. de 122 h.; av. de Olsón, p. de Boltaña, a 25 k. y 45 de la est. de Barbastro; aceite, vino y trigo; le baña el río Usía.

Montañana, v. de 253 h.; p. de Benabarre, a 25 k. y 60 de la est. de Binéfar; ganado; abunda la caza y pesca; le baña el río Noguera-Ribagorzana.

Muro de Roda, l. de 287 h.; p. de Boltaña, a 35 k. y 50 de la est. de Barbastro; trigo.

Noales, l. de 138 h.; p. de Benabarre, a 60 k. y 70 de la est. de Barbastro; pastos y caza; país muy frío.

Ortilla, l. de 251 h.; p. de Huesca, a 17 k. y 8 de la est. de Plasencia; trigo y ganado; le baña el río Sotón.

Osia, l. de 151 h.; p. de Jaca, a 18 k. y 5 de la est. de Anzánigo, car. a Madrid y Francia; cereales; le baña el río Altasobre; tiene médico y farmacia.

Palleruelo de Monclús, a. de 169 k.; ay. de Morillo de Monclús, p. de Boltaña; trigo y vino.

La Puebla de Roda, l. de 257 h.; p. de Benabarre, a 30 k. y 59 de la est. de Barbastro; cereales; le baña el río Isabena.

Puértolas, l. de 590 h.; p. de Boltaña, a 22 k. y 55 de la est. de Barbastro; trigo y ganado.

San Lorenzo, l. de 35 h.; ay. de Castigalen,

p. de Benabarre, a 20 k. y 60 de la est. de Binéfar; cereales y ganado.

Santa María de Buil, l. de 401 h.; p. de Boltaña, a 11 k. y 44 de la est. de Barbastro; aceite, vino y carbón vegetal.

Soperún, l. de 98 h.; ay. de Corundella, p. de Benabarre; granos.

Valle Bardagí, l. de 186 h.; p. de Fraga, a 40 k. y 64 de la est. de Barbastro; madera y cereales: abunda la caza.

J A E N

Casares, a. de 275 h.; ay. de Villarodrigo, p. de Orcera; aceite y cereales.

Tobaruela, a. de 28 h.; ay. y p. de Linares; aceite y cereales.

Venta de los Santos, l. de 360 h.; ay. de Montizón, p. de Villacarrillo; aceite y vino.

L E O N

Alejico, l. de 44 h.; ay. de Cistierna, p. de Riaño; cereales y legumbres.

La Valcueva, l. de 246 h.; ay. de Matallana de Toro, p. de La Vecilla; patatas y ganado.

Cantejeira, l. de 241 h.; ay. de Balboa, p. de Villafranca del Bierzo; cereales.

Castrillo del Monte, l. de 161 h.; ay. de Molina Seca, p. de Ponferrada; garbanzos y trigo.

Ceresales, l. de 445 h.; ay. de Vegas del Condado, p. de León; trigo y patatas.

Correcillas, l. de 235 h.; ay. de Valdepiélago, p. de La Vecilla; cereales.

Ferradillo y Santa Lucía, l. de 351 h.; ay. de San Esteban de Valdueza, p. de Ponferrada; vinos y cereales.

Inicio, v. de 179 h.; ay. de Campo de la Loma, p. de Murias de Paredes; cereales y legumbres.

Irede, l. de 118 h.; ay. de Los Barrios de Luna, p. de Murias de Paredes; cereales.

Lago de Babia, l. de 68 h.; ay. de Caballanes, p. de Murias de Paredes; trigo y ganado.

Onzonilla, l. de 236 h.; p. de León, a 8 k. y 1 de la est. de Torneros, car. a León y Benavente; cereales y vinos; le baña el río Bernesga; tiene médico.

Paradelo de Muces, l. de 263 h.; ay. de Piaranza del Bierzo, p. de Ponferrada; cereales, vinos y frutas.

Peñalba de Santiago, l. de 238 h.; ay. de San Esteban de Valdueza, p. de Ponferrada; vinos y cereales.

Prado de la Guzpeña, l. de 221 h.; p. de Riaño, a 1 k.; cereales; minas de carbón; tiene médico.

Rabanal Viejo, l. de 265 h.; ay. de Rabanal del Camino, p. de Astorga; centeno y patatas.

Saceda, l. de 139 h.; ay. de Castrillo de Cabrera, p. de Ponferrada; trigo y patatas.

Santa Catalina, l. de 216 h.; ay. de Castrillo de los Polvazares, p. de Astorga; centeno y patatas.

Torre de Babia, l. de 226 h.; ay. de Cabrillanes, p. de Murias de Paredes; trigo, ganado y minas de carbón.

Valdefresno, l. de 130 h.; p. de León, a 6 k., car. a Adanero, Gijón y Villarente; cereales y legumbres; le baña el río Porma.

Valdescapa, l. de 129 h.; ay. de Villazanzo, p. de Sahagún; madera, cereales y legumbres.

Valle de las Casas, l. de 265 h.; ay. de Cebanico, p. de Sahagún; cereales y lino.

Valle de Valduerna, l. de 177 h.; ay. de Riego de la Vega, p. de La Bañeza; cereales y lino.

Villadecanes, l. de 233 h.; p. de Villafranca del Bierzo, a 6 k., car. a Toral, Villafranca, Madrid y Coruña; cereales y vino; le bañan los ríos Burbia, Cua y Sil.

Villamontau, l. de 259 h.; p. de La Bañeza, a 6 k.; cereales y patatas; le baña el río Duerma.

Viñayo, l. de 187 h.; ay. de Carrocera, p. de León; cereales.

Villar de Omaña, l. de 147 h.; ay. de Vegarrienza, p. de Murias de Paredes; centeno, patatas y ganado.

Villaranzo, l. de 146 h.; ay. de Cabañas Raras, p. de Ponferrada; trigo, frutas y vino.

L E R I D A

Abella de la Conca, v. de 255 h.; p. de Tremp, a 25 k. y 80 de la est. de Tárrega; aceite, trigo y hortalizas.

Altrón, l. de 171 h.; p. de Sor, a 9 k. y 132 de la est. de Tárrega; trigo y hortalizas; le baña el río Noguera Ferrera.

Arausis, l. de 134 h.; ay. de Sant Miquel de la Vall, p. de Tremp; aceite, granos y hortalizas.

Areo, l. de 278 h.; p. de Sort, a 35 k. y 150 de la est. de Tárrega; centeno y pastos; le baña el río Noguera.

Cambrils, c. de 199 h.; ay. de Oden, p. de Solsona, a 26 k. y 85 de la est. de Manresa; centeno, patatas y ganado.

Caregue, l. de 159 h.; ay. de Surp, p. de Sort; centeno, patatas y ganado.

Civis, l. de 269 h.; p. de Seo de Urgel, a 22 k. y 120 de la est. de Calaf; trigo, patatas y ganado; le bañan los ríos Olla y Coll.

Escarla, l. de 45 h.; ay. de Sapeira, p. de Tremp; aceite y granos.

Lladrés, l. de 125 h.; ay. de Estahon, p. de Sort; trigo y ganado.

Montpol, l. de 78 h.; ay. de Lladurs, p. de Solsona; centeno.

Moró, l. de 152 h.; ay. de San Esteban de la Sarga, p. de Tremp; granos y hortalizas.

Oliola, l. de 209 h.; p. de Balaguer; trigo y vino.

Osso de Sío, l. de 190 h.; p. de Cervera, a 14 k. y 12 de la est. de Tárrega; aceite, trigo y hortalizas.

Perles, c. de 96 h.; ay. de Pallerols, p. de Seo de Urgel; trigo, patatas y ganado.

Piñana, l. de 38 h.; ay. de Viu de Llevata, p. de Tremp; granos y patatas.
 San Climent, l. de 60 h.; ay. de Pinell, p. de Solsona; vino y ganado.
 Sarroca de Bellera, l. de 165 h.; p. de Tremp, a 28 k. y 120 de la est. de Tárrega; trigo y hortaliza; le baña el río Mañanet.
 Talavera, l. de 278 h.; p. de Cervera, a 12 k.; centeno, legumbres y pastos.
 Tolorín, l. de 171 h.; p. de Seo de Urgel, a 15 k.; trigo, patatas y ganado; le baña el río Segre.
 Tor, l. de 75 h.; p. de Sort, a 40 k.; trigo y legumbres.
 Tredós, l. de 216 h.; p. de Vjella, a 10 k.; centeno, patatas y ganado; tiene médico.
 Viu de Llebata, l. de 176 h.; p. de Tremp, a 45 k.; trigo y patatas.

LOGROÑO

Carbonera, l. de 118 h.; p. de Arnedo, a 11 k. y 16 de la est. de Lodosa; vinos y ganado.
 Montemediano, a. de 116 h.; ay. de Nieva de Cameros, p. de Torrecilla de Cameros; trigo, patatas y ganado.
 Ocón, v. de 309 h.; p. de Arnedo, a 20 k. y 18 de la est. de Mendavia; aceite, granos y vinos.
 Zarzosa, v. de 175 h.; p. de Arnedo, a 22 k. y 36 de la est. de Calahorra; trigo.
 Zorraquín, v. de 124 h.; p. de Santo Domingo de la Calzada, a 16 k. y 2 de la est. de Ezcaray, car. a Haro y Pradoluengo; cereales, hortalizas y caza.

LUGO

Lastra Degolada, l. de 342 h.; ay. de Baleira, p. de Fonsagrada; centeno y ganado.
 Saceda, P. de 359 h.; ay. de Caurel, p. de San Martín de Quiroga; centeno, patatas y madera.

MADRID

Sevilla la Nueva, v. de 475 h.; p. de Navalcarnero, a 7 k. y de su est., car. a Navalcarnero y Escorial; aceite, vino y cereales; tiene médico.
 La Serna, l. de 135 h.; p. de Torrelaguna, a 27 k. y 80 de Madrid, car. de Madrid a Irún; judías y cereales.

MALAGA

Las Cuevas, c. de 76 h.; ay. de Comares, p. de Colmenar; aceite y frutas.

ORENSE

Berrande, P. de 420 h.; ay. de Villardevós, p. de Verín; centeno, miz y patatas; abunda la caza.
 Breijome, l. de 205 h.; ay. de Villar de Santos, p. de Guinzo de Limia; trigo y centeno.
 Cados, P. de 364 h.; ay. de Muiños, p. de Bande; centeno y maíz.
 Córcoles, P. de 339 h.; ay. de Avión, p. de Ribadavia; cereales y vino.

Humoso, P. de 261 h.; ay. y p. de Viana del Bollo; cereales y vino.
 Jocabanes, P. de 223 h.; ay. de Quintela de Leirado, p. de Celanova; cereales y vino.
 Lamas, P. de 461 h.; ay. de Leiro, p. de Ribadavia; vino, centeno y caza.
 Portomourisco, P. de 438 h.; ay. de Peñín, p. de Valdeorras; vino.
 Sabariz, l. de 278 h.; ay. de Rairiz de Veiga, p. de Guinzo de Limia; centeno y patatas.
 El Varón, l. de 264 h.; ay. de San Amaro, p. de Carballino; cereales y vino.

OVIEDO

Alienes, P. de 440 h.; ay. y p. de Luarca; maíz y patatas.
 Busmargali, P. de 81 h.; ay. de Navia, p. de Luarca; patatas y trigo.
 Celada, P. de 218 h.; ay. y p. de Villaviciosa; maíz y manzana.
 Jarceley, P. de 269 h.; ay. y p. de Cangas de Tineo; centeno, vino y manzanas.
 Manzaneda, l. de 168 h.; ay. y p. de Oviedo; centeno y manzanas.
 La Paranza, P. de 104 h.; ay. y p. de Pola de Siero; judías y maíz.
 San Mamés, P. de 372 h.; ay. de San Martín del Rey, p. de Laviana; madera y maíz.
 Sexmo, P. de 416 h.; ay. y p. de Luarca; maíz y patatas.
 Villamorey, l. de 176 h.; ay. de Sobrescobio; p. de Laviana; maíz y manzanas.

PALENCIA

Amayuelas de Abajo, v. de 200 h.; p. de Astudillo, a 18 k. y 3 de la est. de Amusco; cereales; le baña el Canal de Castilla; tiene médico.
 Barrio de la San Pedro, l. de 119 h.; p. de Cervera de Pisuerga, a 17 k. y 9 de la est. de Salinas; cereales; tiene médico.
 Calzadilla de la Cueva, l. de 389 h.; p. de Carrión de los Condes, a 20 k. y 18 de la est. de Villalumbroso, car. a Carrión y Villada; centeno.
 Casavegas y Camasobres, l. de 325 h.; av. de Redondo de Permía, p. de Cervera de Pisuerga; cereales.
 Frontada y Quintanilla, l. de 197 h.; ay. de Barrio de San Pedro, p. de Cervera de Pisuerga; cereales.
 Gozón de Ucieza, l. de 224 h.; p. de Saldaña, a 14 k. y 30 de la est. de Osorno; cereales; le baña el río Ucieza; tiene médico.
 Itero Seco, v. de 389 h.; p. de Saldaña, a 17 k. y 18 de la est. de Osorno; cereales y garbanzos.
 Lagartos, v. de 81 h.; ay. de Terradillos de Templarios, p. de Carrión de los Condes; cereales.
 Liguerezana, l. de 240 h.; p. de Cervera de Pisuerga, a 4 k. y de su est., car. a Cervera y Aguilar de Campóo; trigo y patatas; le baña el río Pisuerga.
 Lomilla, l. de 166 h.; ay. de Valoria de Aguilar, p. de Cervera de Pisuerga, a 24 k. y 6 de la est. de Mave, car. a Madrid y Santan-

der; cereales; le baña el río Pisuerga; tiene médico.

Resoba, l. de 159 h.; p. de Cervera de Pisuerga, a 6 k. y 6 de la est. de Vado Cervera; cereales y robles; caza y pesca; le baña el río Carrión.

San Martín del Valle, l. de 141 h.; ay. de Villarrabé, p. de Saldaña; cereales.

Triollo, l. de 249 h.; p. de Cervera de Pisuerga, a 17 k. y de su est.; centeno y patatas; pesca; le baña el río Carrión.

Valcobadillo, l. de 121 h.; ay. de Villafreu, p. de Saldaña; cereales.

Vallespinoso de Aguilar, l. de 224 h.; ay. de Barrio de San Pedro; p. de Cervera de Pisuerga; cereales.

Villabermudo, l. de 357 h.; p. de Cervera de Pisuerga, a 32 k. y 3 de la est. de Herrera; trigo y patatas; le baña el río Burejo.

Villambroz, l. de 230 h.; ay. de Villarrabé, p. de Saldaña; cereales.

Villamelendro, v. de 124 h.; ay. de Villasila, p. de Saldaña, a 12 k. y 26 de la est. de Osorno; cereales.

Villatoquite, v. de 279 h.; p. de Frechilla, a 7 k. y 8 de la est. de Villalumbroso, car. a Guarín y Villada; avena y trigo; tiene médico y farmacia.

P O N T E V E D R A

Caveiro, P. de 494 h.; ay. y p. de Redondela; cereales y habichuelas.

S A L A M A N C A

Carrascal de Villamberez, l. de 132 h.; ay. de San Pedro del Valle, p. de Ledesma; cereales.

Dios le Guarde, l. de 291 h.; p. de Ciudad-Rodrigo, a 20 k. y 8 de la est. de Sancti-Spiritus; trigo y patatas; le baña el río Morresma; tiene médico.

Fuenterroble de Abajo, a. de 129 h.; ay. de Sancti-Spiritus, p. de Ciudad-Rodrigo; cereales.

Herguijuela de la Sierpe, l. de 490 h.; p. de Sequeros, a 27 k. y 18 de la est. de Guijuelo, car. a Guijuelo y Tamañes; cereales; le bañan el Alagón y Riofrío; tiene médico.

Valverde de Valdelacasa, l. de 290 h.; p. de Béjar, a 11 k. y 7 de la est. de Sanchoello; cereales.

S A N T A N D E R

Aradillos, l. de 81 h.; ay. de Valle de Enmedio, p. de Reinosa; patatas y caza.

Barcenilla, l. de 314 h.; ay. de Puente, p. de Cabuérniga; alubias y maíz.

La Miña, l. de 82 h.; ay. de Hermandad de Campo de Suso; trigo y patatas.

Celada Marlante, l. de 203 h.; ay. de Valle de Enmedio, p. de Reinosa; patatas y caza.

Jibaja, l. de 311 h.; ay. y p. de Ramales, car. a Ramales y Laredo; maíz y judías; tiene médico.

Linares, l. de 174 h.; ay. de Valle de Peñarrubias, p. de San Vicente de la Barquera, car. a Hermida; maíz y alubias.

La Montaña, l. de 148 h.; ay. y p. de Torrelavega; a 4 k.; granos, ganado y frutas.

Oriñón, a. de 148 h.; ay. y p. de Castro Urdiales; trigo, frutas y caza.

Requejo, l. de 311 h.; ay. de Valle de Enmedio, p. de Reinosa; patatas y caza; pendiente de concursillo.

Rioseca, v. de 219 h.; ay. de Santiurde de Reinosa, p. de Reinosa; trigo y patatas.

San Martín Villafufre, P. de 187 h.; ay. de Villafufre, p. de Villacarriedo, a 8 k. y 7 de la est. de El Soto, car. a Selaya; maíz y pastos; tiene médico.

S E G O V I A

Carabias, c. de 149 h.; ay. de Pradales, p. de Riaza, a 3 k., car. a Madrid y Irún; cereales y alubias.

Cilleruelo San Mamés, v. de 196 h.; p. de Riaza, a 22 k. y 35 de la est. de Aranda de Duero; cereales.

Cincovillas, l. de 85 h.; ay. de Pajares del Fresno, p. de Riaza; cereales.

Maderuelo, v. de 490 h.; p. de Riaza, a 22 k. y 15 de la est. de La Vid; cereales; tiene médico y farmacia.

Olmo, l. de 149 h.; ay. de Barbolla, p. de Sepúlveda; cereales.

Sigueruelo, l. de 302 h.; p. de Sepúlveda, a 16 k. y 44 de la est. de Segovia; cereales; tiene médico y farmacia.

Villacorta, l. de 422 h.; p. de Santa María de Huerta, a 11 k. y 25 de la est. de San Esteban de Gormaz; granos.

Villaseca, l. de 456 h.; p. de Sepúlveda, a 8 k. y 35 de la est. de Aranda de Duero; trigo y centeno; caza; tiene médico.

S O R I A

Acrijos, l. de 240 h.; p. de Agreda, a 27 k. y 30 de la est. de Soria; cereales y ganado.

Aldehuela Calatañazor, v. de 217 h.; p. de Almazán, a 33 k. y 23 de la est. de Tardelcuende, car. a Valladolid y Soria; cereales; le baña el río Avión; tiene médico y farmacia.

Brías, v. de 326 h.; p. de Almazán, a 44 k. y 11 de la est. de Berlanga de Duero; cereales; tiene médico.

Cabreriza, l. de 200 h.; p. de Almazán, a 30 k. y 12 de la est. de Berlanga de Duero; cereales y hortalizas.

Fuentelsaz, l. de 110 h.; p. de Soria, a 12 k., car. a Garray y Calahorra; cereales; tiene médico.

Las Fuesas y Castillejo, l. de 210 h.; ay. de Cerbón, p. de Agreda, a 30 k. y 36 de la est. de Soria; cereales.

Jubera, l. de 219 h.; ay. de Velilla de Medinaceli p. de Medinaceli; cereales y patatas.

Langosto, l. de 74 h.; ay. de Hinojosa de la Siera, p. de Soria; cereales.

Montenegro de Agreda, l. de 103 h.; ay. de Matalebreras, p. de Agreda; cereales y legumbres.

Santa María Prado, l. de 113 h.; ay. de

Matamala de Almazán, p. de Almazán; granos, ganado y caza.

Peñalcázar, v. de 150 h.; p. de Soria, a 45 k. y 46 de la est. de Ariza; cereales.

Valdanzuelo, v. de 193 h.; p. de Burgo de Osma, a 28 k. y 5 de la est. de Langa; cereales; le baña el río Valdanzuelo; tiene médico y farmacia.

Villaseca Somera y Bajera, l. de 109 h.; ay. de Villar del Río, a 3 k., p. de Soria; alubias y cereales.

TARRAGONA

Albiol, l. de 318 h.; p. de Valls, a 18 k. y 10 de la est. de La Selva; vino, aceite y granos.

Cunit, l. de 320 h.; p. de Vendrell, a 10 k. y 3 de la est. de Cubellas; vino y aceite; tiene médico.

Febró, l. de 279 h.; p. de Montblanch, a 22 k. de la est. de Selva del Campo; patatas y cereales.

TERUEL

Almohaje, l. de 271 h.; p. de Albarracín, a 28 k. y 12 de la est. de Santa Eulalia; trigo.

Corbalán, l. de 398 h.; p. de Montalbán, a 24 k. y 19 de la est. de Caminreal; trigo y ganado.

Jaganta, a., de 291 h.; ay. de Parras de Castellote, p. de Castellote; aceite y cereales.

Mezquita de Jarque, l. de 319 h.; p. de Aliaga, a 14 k. y 12 de la est. de Utrillas; azafrán y cereales.

Nogueras, c. de 380 h.; ay. de Castelvispol, p. de Mora de Rubielos; cereales.

Orrios, v. de 418 h.; p. de Teruel, a 33 k., car. a Teruel y Cortes; patatas y azafrán; tiene médico y farmacia.

Ródenas, l. de 487 h.; p. de Albarracín, a 28 k. y 16 de la est. de Villafranca; trigo; tiene médico.

Rubiales, l. de 269 h.; p. de Teruel, a 16 k.; cereales.

Torre de Arcas, v. de 460 h.; p. de Montalbán, a 8 k. y de su est.; azafrán y trigo.

TOLEDO

Cargentilla, b. de 460 h.; ay. de Sevilleja de la Jara, p. de Puente del Arzobispo; cereales, ganado y caza.

Oreja, a. de 49 h.; ay. de Ontígola de Oreja, p. de Ocaña; aceite y granos.

Ugena, v. de 391 h.; p. de Illescas, a 4 k. y de su est.; trigo; tiene médico.

VALENCIA

Benisuera, l. de 223 h.; p. de Albaida, a 10 k. y 4 de la est. de Beniganin; cereales y vino; le baña el Albaida.

Pinet, l. de 427 h.; p. de Albaida, a 24 k. y 12 de la est. de Beniganin; aceite y frutas.

VALLADOLID

Aldeyuso, a. de 173 h.; ay. y p. de Peñafiel; cereales y caza.

Robladillo, l. de 102 h.; p. de Valladolid, a 18 k.; cereales; tiene médico.

Vega de Valdetronco, l. de 451 h.; p. de Mota del Marqués, a 7 k. y 18 de la est. de San Román, car. a Madrid y Coruña; cereales; le baña el río Hornija; tiene médico.

VIZCAYA

Murueta, c. de 68 h.; ay. de Orozco, p. de Durango; alubias y maíz.

San Martín, b. de 38 h.; ay. de Orozco, p. de Durango; alubias y maíz.

ZAMORA

Arquillos, l. de 439 h.; p. de Zamora, a 22 k. y 6 de la est. de Piedrahita; cereales; tiene médico.

Cabañas de Tera, l. de 192 h.; ay. de Camarzana, p. de Benavente; centeno y patatas.

Calzada de Tera, l. de 302 h.; ay. de Vega de Tera, p. de Benavente; cereales.

Cerezal de Aliste, l. de 421 h.; p. de Alcañices, a 29 k. y 32 de la est. de Zamora, car. a Zamora y Alcañices; cereales.

Donadillo, l. de 227 h.; ay. de Manzanal de los Infantes, p. de Puebla de Sanabria; cereales y patatas.

Escober, l. de 241 h.; ay. de Ferreruela, p. de Alcañices; centeno y trigo.

Pedroso de la Carballeda, l. de 97 h.; ay. de Manzanal de Arriba, p. de Puebla de Sanabria; castañas y madera.

Rábano de Sanabria, l. de 360 h.; ay. de San Justo de Sanabria, p. de Puebla de Sanabria; centeno y patatas.

San Cristóbal de Aliste, a. de 220 h.; ay. de San Vitero, p. de Alcañices; cereales y legumbres.

San Martín del Pedroso, l. de 233 h.; ay. de Trabazos, p. de Alcañices; granos, frutas y ganado.

Santa Cruz de Aliste, l. de 185 h.; ay. de Peralba de Pradería, p. de Puebla de Sanabria; centeno y patatas.

ZARAGOZA

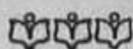
Las Cuerlas, l. de 356 h.; p. de Daroca, a 20 k. de su est.; car. a Daroca y Torduera; cereales y azafrán; tiene médico.

Orcajo, l. de 495 h.; p. de Daroca, a 7 k.; trigo y vino; tiene médico.

Lorbés, l. de 194 h.; p. de Sos, a 38 k. y 36 de la est. de Jaca; trigo.

Malpica del Arba, l. de 265 h.; p. de Ejea de los Caballeros, a 22 k. y 13 de la est. de Biota; cereales; le baña el río Arba.

Abreviaturas: l, lugar; h, habitantes; p, partido judicial; est, estación de ferrocarril; ay, ayuntamiento; b, barrio; c, caserío; v, villa; car, carretera; k, kilómetros; a, aldea; aut, automóvil; P, parroquia.



Indispensable en toda Escuela

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE

Matrícula, asistencia diaria, clasificación, conta-
bilidad y correspondencia

Este registro está sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc., etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda estrictamente a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco registros**, por el precio que cuestan los más baratos *registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El Registro Solana, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A, hasta 70 inscripciones,	3	ptas.	ejemplar.
Serie B, de 70 a 105 inscripciones,	3,50	ptas.	"
Serie C, de 105 a 140 inscripciones,	4	ptas.	"
Serie D, de 140 a 210 inscripciones,	5	ptas.	"

- D. Jenaro San Pedro Gutiérrez, para Pe-
chón.
D. Darío Cabezuelo Elices, para Vioño.
D. Adolfo Ranero García, para Las Presillas.
D. Pedro García Antón, para Ibio.
D. Castro Martín Quintano, para Santa Ola-
Ma.
D. Fermín Garrido Menoyo, para Bareyo.
D. Joaquín Aparicio Gutiérrez, para Terán.
D. Demetrio Peña Gómez, para Praves.
D. César Manjón Argandoñas, para Polien-

tes.
D. Francisco González García, para Barros.
Lo que se publica para conocimiento de
los interesados.

Santander, 31 de agosto de 1918.—El Jefe
de la Sección, M. PAZ GONZALEZ.—(Gaceta 11
septiembre).

TERUEL

Relación de los señores opositores com-
prendidos en el artículo 33 del Real decreto
de 20 de julio de 1918:

D. José María Gómez Lozano, Segundo Sal-
vador Aldea, José María Ortiz Ortiz, Pablo Ne-
vot Calpe, Pedro Pueyo Artero, Justo Casabá-
Fabiá, Luis Ibáñez Fandes, Pascual Salesa Az-
nar, Emiliano Pérez Serrano, Evaristo Morant
Marco, Julio López Torrijo. Atilano Martín
Rueda, Francisco Miller Giner, Santiago Mon-
forte Puchol, Rogelio Navarrete Guillén, Da-
niel Navarrete Abril, Enrique Chaume Martí,
Lucas P. Sanz Abad, Teófilo Moya Gascón y
Saturnino Lahoz Ascusid.

Todos ellos han manifestado que desean
servir Escuelas interinas, sin distinción de
plazas.

Lo que se publica en este periódico oficial
en cumplimiento de lo que preceptúa el ar-
tículo 104 del Real decreto referido.

Teruel, 4 de septiembre de 1918.—El Jefe
de la Sección, P. D., GREGORIO BLASCO.—
(Gaceta 11 septiembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se desestiman instan-
cias: de varios Maestros de Escuelas de Patro-
nato de la provincia de Alava, que piden se
les exima de servir nuevas interinidades, sin
perder su derecho al ingreso en concurso de
interinos: de doña Francisca Pulido Molina,
Maestra de esta Corte, que solicita se decre-
te el cese de las Maestras doña Concepción
Cantos y doña Mariana Aparicio; de doña Ma-
ría del Carmen Pérez Gómez, que reclama de-
recho a elegir Escuela de nueva creación en
La Coruña, y de doña Benita Cabreriza, Maes-
tra sustituta de Galapagares (Soria), que pi-
de reconocimiento de servicios.

—Se dispone sean obligados a facilitar lo-
cales Escuelas en condiciones, las Juntas lo-
cales de Primera enseñanza de Tortonda (Gua-
dalajara), Villanueva de la Torre (Guadalaja-
ra), Préjano (Logroño) y Cózar (Ciudad Real).

—Se declara excedente, a D. Argimiro Do-
rado, Maestro de Alboreca (Guadalajara).

—Se dispone vuelva a su Escuela el Maes-
tro de Tendilla (Guadalajara), D. Eugenio Gon-
zalo Cobos.

—Se declara incurso en el artículo 171 de
la Ley de Instrucción pública, a D. Francisco
Tejada, Maestro de Alicun de Ortega (Gra-
nada).

—Se nombra, por oposición, a D. León
Allona Merino, Oficial de Secretaría de la Sec-
ción de Zamora.

—Se autoriza a D. Enrique García Gutiérrez
para posesionarse en la Sección administra-
tiva de Zaragoza, del cargo de Oficial de la
de Coruña.

—Se conceden 15 días de prórroga para
posesionarse de la plaza de Oficial de la Sec-
ción administrativa de Zaragoza, a D. Ma-
nuel María Fuentes Ortega.

—Se aprueba permuta de cargos entre do-
ña Patrocinio Montalbán Abenza, Maestra de
Garrapinillos (Zaragoza), y doña Francisca Gó-
mez Herrera, ídem de Séstrica, en la misma
provincia.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Es-
cuela de Cabañas de la Sagra (Toledo), a don
Juan Ludoña e Hidalgo; de Campos de Are-
noso (Castellón), a D. José Salvador Peiró; de
San Felices (Soria), a D. Gregorio de Gregorio
Vadillo; de Aguarón (Zaragoza), a D. Domingo
Hernando; de Murias de Paredes (León), a
doña Leandra Canseco; de Puebla Larga (Va-
lencia), a doña Augusta Kuster Ruiz; de San
Llorente del Valle (Valladolid), a doña Julia-
na Garrote; de Los Barrios (Cádiz), a doña
María de los Angeles Cózar, y de Cati (Caste-
llón), a doña Carmen Morales Sancho.

—Se obliga a las Juntas locales de Heruma
y Heredia, en Barunda; Estarrona, en Mudo-
za; Aranguiz, en Foronda, y Juaza y Ovariz,
Ayuntamiento de San Millán (Alava), a faci-
litar locales adecuados para las Escuelas.

—Se resuelven reclamaciones contra el Es-
calafón en la décima categoría (Maestros), de
1.º de enero de 1917.

—Se dispone el abono de servicios a los
efectos del Escalafón, a D. Francisco Ruiz,
Maestro de Ugijar (Granada).

—Se anuncia a concurso especial de tras-
lado la plaza de Director de la graduada de
niños de Tarragona.

—Se desestima instancia de D. Enrique Gu-
térrez, Oficial de la Sección administrativa
de Zaragoza, en solicitud de que se deje sin
efecto su traslado a Córdoba.

—Idem de D. Julián Moreno, D. Saturnino
Martínez, D. José Gay, doña Encarnación Vi-
llafranca y doña Rosario Basabe, en súplica de
que se eliminen en la provisión por oposición
y por concurso de interinos varias Escuelas.

—Se acuerda:

1.º Que se nombre a D. Timoteo Serrano Priego, Maestro de Alcázar del Rey (Cuenca).

2.º Que esta Escuela va sustituida en las oposiciones de Cuenca por la de menos población de menos de 1.000 habitantes que sea vacante natural en la provincia.

3.º Que esta Escuela se sustituya en el concurso general de traslado, por la similar de Viso del Marqués (Ciudad Real), que sirve el interesado.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Mercedes Díaz López, Maestra de Villarejo de Periesteban y doña Felicitiana Sanz; ídem de Altarejos (Cuenca), y entre D. Florencio Matilla, Maestro de Quintanilla de Olmo (Zamora), y D. Francisco Castresana, de Benafarcés (Valladolid).

—Se autoriza a doña María del Pilar de la Vallina, para la venta en España, excepto en Oviedo, de un Cuaderno.

—Se nombran, como consorte, a doña María Monserrat Pujols, Maestra de Selva de Mar (Gerona), y a D. Julio Barriuso, fuera de concurso, Maestra de Mirareche.

—Se aprueban oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional (Maestras), de Baleares y de Avila, y las verificadas en Murcia.

—Se acuerda la incompatibilidad de la Maestra de Valdesimonte (Segovia), doña Martina Alvaro Santos.

—Se declara comprendido en el artículo 147 del Estatuto, a D. Ramón Carrasco, Maestro de Palacios Rubios (Salamanca).

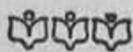
Normales.—Se nombran, por permuta, Profesores de Física y Química y de Matemáticas de las Normales de Maestros de Huesca y Cádiz, a D. José María Crayalar y a D. Antonio Gil Nogués, respectivamente.

—Se declara desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Francés de las Normales de Huesca, y se dispone se encargue de dicha enseñanza el Catedrático del Instituto.

—Se declara de mérito para la carrera de doña Juana Sicilia y Martín, Profesora de la Normal de Burgos, la obra de que es autora, «Apuntes de Economía doméstica».

—Se nombra, por concurso de traslado, Profesora de Geografía de la Normal de Maestras de Ciudad Real, a doña Francisca Ruiz Vallealla.

—Se desestima instancia de doña Angela Alvaro Blanco, en solicitud de que se anule la calificación de suspenso, obtenido por una hija suya.



Necrología

Han fallecido:

Doña Hipólita Pollino, Viuda de D. Juan C. de Rueda, Maestro de Pollos, durante 40 años, y madre política de D. Braulio Trujillano, Maestro de Laredo.

Doña Ana Ruiz Bedoya, Maestra de Alcalá la Real, esposa de D. Enrique González, Maestro de la misma localidad.

D. Manuel Carmona Cuesta, Maestro de Tejares (Jaén).

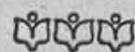
Doña Esperanza Raz, Maestra de Los Cerros (Teruel), hermana de doña Manolita Raz, Maestra de Navajas (Castellón).

Doña Francisca Urosa del Río, madre de nuestro compañero D. Saturnino Rodríguez Urosa, Director de «La Bandera Profesional», de Toledo.

D. Valeriano Sáinz Vallejo, Maestro de Pradilla de Iloz de Arriba (Burgos).

Doña Ciriaca Corral, Maestra de Guijo de Avila (Salamanca).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



De Provincias

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Por la Sección administrativa han sido nombradas las siguientes Maestras interinas:

Doña María del Pilar García, para Poyales del Hoyo; doña Rosa Jaramillo, para Diego Alvero; doña Benedicta González, para Madrigal de las Altas Torres; doña Salustiana Luzdivina Domínguez, para Blasconuño de Matabras, y doña Donata P. Revuelta Varadé, para Lastra del Cano.

Los títulos administrativos se remiten a los Alcaldes respectivos.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 29 de agosto, se ha publicado la convocatoria de la rectificación de los Escalafones por aumento gradual de sueldo, de Maestros y Maestras, correspondientes al bienio de 1916-1917, dándose un plazo de treinta días para solicitar, a partir del siguiente a la indicada fecha.

Las vacantes a proveer en Maestros, son: primera clase: dos en la escala de antigüedad y dos en la de mérito. Segunda clase: una en la escala de mérito. Tercera clase: dos en la escala de antigüedad, y cuatro, en la de mérito.

Escalafón de Maestras: Primera clase: una en la escala de antigüedad. Segunda clase: una en la escala de antigüedad y dos en la de mérito. Tercera clase: ocho en la escala de antigüedad y cinco en la de mérito.

Las instancias se dirigirán al Jefe de la Sección administrativa.—G.

DISTRITO DE VALLADOLID

Burgos.—Por la Sección administrativa se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Del Hospicio provincial (Burgos), D. Ricar-

do J. Nogal; Fuentecén, D. Mariano Gil; Santa María Rivarredonda, D. Julián Valmaseda; Castrogeriz, D. Julio Sáez; Palacios de Benaver, D. Agustín Benito; Tejada, D. Toribio Maté; Vallejera, D. Juan Aguilar; San Mamés de Burgos, D. Elías Martínez; Anguix, D. Félix Sáiz; Cuevas de San Clemente, D. Crescencio de la Cámara; Celada del Camino, D. Agapito Álvarez; San Juan del Monte, D. Francisco García; Ayoluengo, D. Melquiades Hidalgo; San Martín de Rubiales, D. José Bernal; Miraveche, D. Pedro Ciruelos; Olmillos de Sasamón, don Pascual Cruz Pérez; Cotar, D. Emilio Robledo; Bahabón de Esgueva, D. Faustino Benito Portugal; Villaseos, D. José Mayor; Las Celadas, D. Mauricio Monedero; Ríoseras, D. Juan Velasco; Cascajares de Bureba, D. Julián Pérez; Gumiel de Hizán, D. Benito Martín.

Santa Cecilia, D. Nicasio Santamaría; Melgosa de Villaduyo, D. Fabián Pérez; Hinojal de Riopisuerga, D. Eulogio Alonso; Bentretea, don Rufino Fernando; Busto de Bureba, D. Gregorio San Juan Alonso; Bañuelos del Rudrón, D. Vicente Fuente; San Quirce de Riopisuerga, D. Saturnino García; Castresana, D. Justo Perea; Brizuela, D. Valentín Moral; Villamudria, D. Roque García; La Vid de Bureba, D. Isaías Méndez; Pradilla de Hoz de Ariba, D. Manuel Rodríguez; Palacios de Riopisuerga, D. Enrique García; Meniestra, D. Marcos Martín; Caba, D. Toribio Delgado; Escobados de Abajo, D. Victoriano García; Villalacre, D. Victoriano Ortiz; Navagos, D. Ceferino Estébanez; Mamolar, D. Felipe Cristóbal; Quintanar de la Sierra, D. Julián Núñez; Surana, D. Miguel Serna; Barrio de Bricia, D. Cirilo Collado; Cantabrana, D. Félix Alvarez; Bajauri, D. Gonzalo Tirilonte; Vivanco, D. Gerardo Murga; Entrambasaguas, D. Pablo Sáiz; Moncaldillo de la Sierra, D. Guillermo García; Paules de Lara, D. Arsenio Sáiz; La Molina, D. Gerardo Ayuso.

Masa, D. Estanislao López; Padilla de Arriba, D. Maximiano Acero; Judego, D. Clemente Canelón; Zangondez, D. Balbino López; Quintanillabón, D. Marcelino Castro; Doña Santos, D. Marcelino Gutiérrez; Algargos, doña Aurea Villar; Oña, doña María Concepción Arce; Mazuela, doña Elisa Izarra; San Pantaleón de Losa, doña Juana Natividad Cereceda; Tartales de los Martes, doña Beatriz Díez; Padrones de Bureba, doña Magdalena Martínez; Padilla de Arriba, doña Modesta Gutiérrez; Ciadoncha, doña María Dolores Rodríguez; Fuentelecesped, doña Gudelia Micaela Calvo; Covarrubias, doña Petra Díez; Tornadijo, doña Patrocinio del Hoyo; Tarsajos, doña María Cerón, Barbadillo de Herreros, doña Daniela Villota; Rublacedo de Arriba, doña María Concepción Quintana; Busto de Bureba, doña Luisa Fernández; Arauzo de Salce, doña Josefa Sáiz; Barbadillo del Pez, doña Luisa Güemes; Villamóxico, doña Saturnina Velasco; Burgos, doña Silvina Alonso; Pedrosa del Príncipe, doña Isabel Santamaría; Ciruelos de Cervera, doña Casilda Marina; Huerta de Abajo, doña

Beatriz Pardo; Dordoiriz, doña Bibiana Morara; Terrazas, doña Aurelia Casado, y Rucandío, doña Ursula Alonso.

—Se ha concedido la permuta solicitada por la Maestra de Lezama (Vizcaya), doña Isabel Sanz García, y la del Barrio de Santa Marina (Burgos), doña Ceferina Ipinia Echevarría.—C.

Estaduto general del Magisterio

Hemos puesto a la venta el Estaduto, en un folleto de 48 páginas, al precio de pesetas, 0,25.

Crónica General

Viernes 6.—El Ministro de Fomento Sr. Cambó sale esta noche para Oviedo con objeto de acompañar a los Monarcas en el viaje a Covadonga.—Se asegura que a mediados de la semana próxima se reunirán los Ministros en Madrid y que es probable que el Rey venga a presidir uno de los Consejos.—Adquiere gravedad la huelga de obreros panaderos de Barcelona porque quieren que les secunden los que trabajan en las fábricas que aceptaron las bases.

Extranjero.—Inglaterra y Francia han presentado enérgicas reclamaciones a los gobernantes rusos por el asalto de sus Embajadas en Moscou y muerte de un agregado militar inglés.—Los telegramas de la guerra continúan dando noticias del avance de las fuerzas franco-inglesas, haciendo últimamente 10.000 prisioneros alemanes.

Sábado 7.—Hoy regresan de San Sebastián los Ministros de la Gobernación y de Subsistencias.—Los Reyes han llegado esta tarde a Oviedo.—Para mediados del presente mes organizan los Diputados socialistas y republicanos mitins en varias provincias, con objeto de tratar de los asuntos internacionales.—Con gran animación se ha inaugurado en Palencia un concurso de ganados.—Una horrosa tormenta ha destruido las cosechas de 14 pueblos de la comarca de Seo de Urgel.

Extranjero.—Cerca de Lisboa han hundido los submarinos alemanes pequeñas embarcaciones portuguesas.—El Parlamento francés reanudó ayer sus sesiones pronunciando un patriótico discurso el Presidente del Consejo Mr. Clemenceau, que por acuerdo unánime de la Cámara se imprimirá para repartirlo por todo el país.

Domingo 8.—Con gran solemnidad se ha celebrado esta mañana en Covadonga las fiestas de la coronación de la Virgen.—Se ha reproducido la huelga de los cocheros de esta Corte, siendo apedreados y atropellados algunos que han salido a realizar su servicio.—La recaudación de la Hacienda en el mes de agosto ha sido de 137 millones de pesetas, que suponen un aumento de 8.981.273 pesetas respecto a igual época del año anterior.—Se ha celebrado en Huesca una Asamblea de agricultores que han pedido la derogación del Decreto creando los sindicatos de compra de trigo; de no conseguirlo reducirán el cultivo.

Extranjero.—Los franceses siguen su avance aunque cada día aumenta la resistencia alemana.—China ha elegido nuevo Presidente de la República.—Ha dimitido el Ministro del Interior de Inglaterra; su dimisión es consecuencia de la huelga de policías de Londres.

Correspondencia Particular

Portillo. J. de D. M. Se publicará.

Pueblanueva. L. de la H. Ahora hace falta buscar quien apoye esas instancias.

Valenzuela. M. F. Entendemos que debían de trabajarlas las Asociaciones y a ellas debe dirigirse.

Villavendimio. B. A. Efectivamente, hay diversidad de derechos; se envían «Programas».

Almería. F. S. Muy agradecidos.

Majadas. E. G. Ya lo hemos publicado.

Hassi Berkan (Marruecos). L. A. Llegaron los sellos tan apegotados que algunos son inprovechables.

Barcelona. E. C. Nosotros nos encargaremos de hacerlo llegar a su destino.

Huelma. M. del B. Seguramente que la errata pasó inadvertida; más vale ya no volver sobre ello.

Hoyos. L. T. La calificación va algo atrasada; publicaremos oportunamente la lista.

Puebla de San Julián. M. C. B. En el artículo 115 del Estatuto.

Roclos. E. G. Entendemos que debe presentar la instancia.

Soria. M. Ch. S. Muy agradecidos.

Méntrida. E. G. Decimos todo lo que sabemos; no hay por que desesperar.

Bellnchón. J. E. Nos enteraremos.

Chiva. P. S. del P. Ya lo habrá visto en el periódico.

Sanlúcar de Barrameda. S. de A. Debe hacer la reclamación oportuna oficialmente.

Navajas. M. R. Reciban nuestro sentido pésame.

Maqueda. J. C. Presentada una instancia deben prestarse el posible apoyo; pero el re-

presentar varias instancias iguales no conducirá más que a gastar papel y pólizas.

Torreblacos. F. B. Sí, señor; puede hacerlo libremente.

Laredo. B. T. Reciban nuestro sentido pésame.

Barcelona. J. S. ¿No conoce la «Historia de la Pedagogía», por Dansseaux y Solana? Ahí tiene todo lo que desea.

Oyoó de Vidriales. N. T. No se ha dado nueva disposición en ese sentido; vea lo que decimos de los Maestros interinos.

Begijar. J. P. Vea lo que decimos en el periódico sobre el particular.

Madrid de las Calderechas. E. V. Son muchas las enviadas, pero negada la primera, van todas por el mismo camino.

Villarreal. J. P. «La Escuela en Acción» aparecerá durante todo el curso en los primeros días de cada quincena; sin duda que podrá tomarla como norma.

Borbotó. J. M. Ya hemos publicado varios escritos en ese sentido y también lo hemos expuesto verbalmente a las autoridades.

Andújar. J. A. Aunque todos son iguales entendemos que se dará preferencia, en caso de duda, el primero sobre el segundo; aunque más probable es que se pase a considerar las demás circunstancias.

Vitoria. C. T. De aquí sale con regularidad; se revisará nuevamente.

ANUNCIOS

PREPARACION

para la próxima convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales. Huertas, 10, Madrid.

6-2

GEOGRAFIA

Compendio en verso de la Geografía de España para lectura y estudio de niños y adultos, por Ignacio Carranza.

La prontitud y agrado con que los versos quedan grabados en la memoria de los niños, hacen que este libro sea preferido por los Maestros.

Precio: 1,50 pesetas ejemplar, y 13,80 la docena, en las principales librerías y en esta Administración.

6-1

PERMUTA

La desea Maestra de la décima categoría que ejerce en la provincia de Toledo en pueblo próximo a la línea férrea y con buenas vías de comunicación, con Maestra de las provincias de Madrid, Guadalajara o Toledo, si está próxima a quedar vacante la Escuela de niños.

Razón: D. Bernabé Ranz, Ribarredonda (Guadalajara).